

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

Dependencia o Entidad: SECRETARIA DE HACIENDA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>CAMBIO DE PROPIETARIO CON PLACAS DE MORELOS</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Modificar Clave del trámite o servicio, derivado de que ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite.2. Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda.3. Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.4. Modificar en el concepto de: en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda5. Modificar horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).6. Agregar en Plazo máximo de resolución: 30 minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla7. Eliminar y agregar en Documentos que se requieren.8. Se elimina: Numeral 1 folio de cita electrónica.9. Modificar en el numeral 6: Dice: Comprobante de domicilio del estado de Morelos Debe decir: Comprobante de domicilio del propietario del vehículo.10. Eliminar la leyenda: y/o en su defecto la autorización del propietario del inmueble con copia de su identificación o
------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>presentar identificación oficial vigente del propietario con domicilio en el Estado de Morelos que coincida con el comprobante de domicilio.</p> <p>11. Modificar en observaciones adicionales el nombre de la Secretaria: Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte Debe decir: Secretaria de Hacienda.</p> <p>12. Eliminar en Fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA CONDUCIR</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: Se solicita de manera verbal en el Departamento de emisión de licencias en las oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: Se solicita de manera verbal en el Departamento de emisión de licencias en las oficinas de la Secretaria de Hacienda. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites). • Eliminar en fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Costo y forma de determinar el monto: <p>El costo por tipo de licencia:</p> <p>Un año:</p> <p>Chofer Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización</p> <p>Automóvil Costo \$ 363.00 equivalente a 4.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización</p> <p>Moto Costo \$322.00 equivalente a 4.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.</p> <p>Turista Costo \$484.00 equivalente a 6.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.</p> <p>Tres años:</p> <p>Chofer Costo \$645.00 equivalente a 8.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización</p> <p>Automóvil Costo \$ 484.00 equivalente a 6.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización</p> <p>Moto Costo \$403.00 equivalente a 5.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.</p> <p>Cinco años:</p> <p>Chofer Costo \$766.00 equivalente a 9.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización</p> <p>Automóvil Costo \$ 604.50 equivalente a 7.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización</p> <p>Moto Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria)</p> <p>(SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR:</p> <p>INSCRIBIR formato en la Secretaría de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes *6oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites). • Agregar en Plazo máximo de resolución: 30 minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla, cuando proviene de otra entidad federativa o es extranjero el plazo de resolución es de 30 días hábiles. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. <ol style="list-style-type: none"> 1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica. 2. En el numeral 6: Dice: Comprobante de domicilio del estado de Morelos Debe decir: Comprobante de domicilio del propietario del vehículo. 3. se quita la leyenda: y/o en su defecto la autorización del propietario del inmueble con copia de su identificación o presentar identificación oficial vigente del propietario con domicilio en el Estado de Morelos que coincida con el comprobante de domicilio. • Modificar en observaciones adicionales el nombre de la Secretaría: Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte Debe decir: Secretaria de Hacienda. • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Registro en el padrón vehicular estatal, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma: Autos: \$806.00 Camión: \$806.00 Demostradoras: \$1,007.00 Remolque: \$725.00
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Con capacidades diferentes: \$443.00 Motocicletas: \$403.00 Auto antiguo: \$967.00.</p>
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>REASIGNACIÓN DE PLACAS (DE MORELOS)</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaría de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites). • Agregar en Plazo máximo de resolución: 20 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. 1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica. • Modificar en observaciones adicionales se cambia nombre de la Secretaria: Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte Debe decir: Secretaria de Hacienda. <p>Eliminar Fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Registro en el padrón vehicular estatal, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma: Autos: \$806.00 Camión: \$806.00 Demostradoras: \$1,007.00 Remolque: \$725.00 Con capacidades diferentes: \$443.00 Motocicletas: \$403.00 Auto antiguo: \$967.00 Mas 161.00 adicionales por baja de placas
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 10 A 30 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren: Se elimina Numeral 1 folio de cita electrónica. • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: El costo es: \$322.00
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>BAJA DE PLACAS DEL ESTADO DE MORELOS</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 30 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. Se elimina Numeral 1 folio de cita electrónica. • Eliminar Fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Baja de placas de Morelos: \$ 161.00
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>PERMISO PROVISIONAL PARA CIRCULAR SIN PLACAS SERVICIO PARTICULAR</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>realizando sus trámites).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 10 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. <ol style="list-style-type: none"> 1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica. • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Permisos para circular sin placas, tarjeta de circulación y engomado para el servicio particular: Para automóvil por treinta días: \$105.00 Para camión por treinta días: \$105.00 Para camión o automóvil por tres días: \$105.00
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaria de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaria de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 10 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. Eliminar numeral 1 folio de cita electrónica. Agregar en el numeral 6: en caso de que un tercero realice el trámite deberá presentar identificación oficial (Credencial de elector INE, cartilla, cedula y/o pasaporte, licencia de conducir vigente expedida en el Estado de Morelos) • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Refrendo anual de los derechos de control vehicular, con expedición de tarjeta de circulación y holograma: Servicio Particular: Auto: \$524.00 Camión: \$443.00 Demostradoras: \$443.00 Remolque : \$443.00 Con capacidades diferentes: \$322.00 Motocicleta: \$242.00 Auto antiguo: \$443.00
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaría de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: El costo por tipo de licencia: Chofer Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Automóvil Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Moto Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. Turista Costo \$242.00 equivalente a 3.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>REEMPLACAMIENTO Y/O CANJE</p> <p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaría de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite. • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaría de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en medio de presentación del trámite Dice: diferentes oficinas de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Debe decir: diferentes oficinas de la Secretaría de Hacienda Quitar todo lo relacionado a la cita. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs.

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agregar en Plazo máximo de resolución: 20 Minutos, una vez iniciado el proceso de revisión de la documentación en ventanilla. • Quitar y agregar en Documentos que se requieren. <ol style="list-style-type: none"> 1. Se quita: Numeral 1 folio de cita electrónica. 2. En el numeral 6: Dice: Comprobante de domicilio del estado de Morelos Debe decir: Comprobante de domicilio del propietario del vehículo. 3. se quita la leyenda: y/o en su defecto la autorización del propietario del inmueble con copia de su identificación o presentar identificación oficial vigente del propietario con domicilio en el Estado de Morelos que coincida con el comprobante de domicilio. • Modificar en observaciones adicionales el nombre de la Secretaría: Dice: Secretaría de Movilidad y Transporte Debe decir: Secretaria de Hacienda. • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: Registro en el padrón vehicular estatal, con expedición de placas metálicas, tarjeta de circulación, engomado y holograma: Autos: \$806.00 Camión: \$806.00 Demostradoras: \$1,007.00 Remolque: \$725.00 Con capacidades diferentes: \$443.00 Motocicletas: \$403.00
<p>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</p>	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
<p>ACCIÓN COMPROMETIDA:</p>	<p>INSCRIBIR Y MODIFICAR: INSCRIBIR formato en la Secretaria de Hacienda MODIFICAR FORMATO RETYS: <ul style="list-style-type: none"> • Modificar clave del trámite o servicio, derivado de ahora Servicios </p>

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>de Control Vehicular particular pertenece a la Secretaría de Hacienda es necesario se le asigne una nueva clave al trámite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar la dependencia responsable del trámite a Secretaria de Hacienda. • Modificar Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite Dice: Dirección general de Transporte Particular, Subdirección de Transporte Particular. Debe decir: Dirección General de recaudación, Coordinación de Servicios de Control Vehicular, Dirección de Placas. • Modificar en horario de atención al público Dice: lunes a viernes de 8.00 a 14:00 hrs. Debe decir: lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs (a excepción de días en los que se cuente con demasiada afluencia de contribuyentes en donde el horario será hasta las 15:00 hrs con la finalidad de atender a los contribuyentes que ya se encuentran realizando sus trámites). • Modificar en observaciones adicionales Dice: información adicional requerida: se podrá renovar la licencia hasta con 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento. Debe decir: Valor de la una del 1 de febrero del 2018 al 31 de enero 2019. • Eliminar fundamento jurídico: Ley de Transporte del Estado de Morelos: Artículos 14 fracción XXX y 16 fracción XV; y Reglamento de Tránsito del Estado de Morelos: Artículo 32; Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte: artículos 8 fracciones I, II, XXVI y XXXII, artículo 10 fracción V, XVII y XXXI. • Modificar Costo y forma de determinar el monto: El costo por tipo de licencia: Un año: Chofer Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Automóvil Costo \$ 363.00 equivalente a 4.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Moto Costo \$322.00 equivalente a 4.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. Turista Costo \$484.00 equivalente a 6.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. Tres años: Chofer Costo \$645.00 equivalente a 8.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Automóvil Costo \$ 484.00 equivalente a 6.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Moto Costo \$403.00 equivalente a 5.00 (UMA) Unidad de Medida y Actualización. Cinco años:
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Chofer Costo \$766.00 equivalente a 9.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Automóvil Costo \$ 604.50 equivalente a 7.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización Moto Costo \$524.00 equivalente a 6.50 (UMA) Unidad de Medida y Actualización.</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria)</p> <p>(SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>MODIFICAR FORMATO RETYS: Modificar en el concepto de Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio se cambia no. Telefónico y extensión teléfono: Dice: 3 10 09 21 ext 114 Debe decir: 3 62 45 02 ext 119 En el concepto de documentos que se requieren se modifica: Numeral 2: Dice: Copia de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al último ejercicio o, las declaraciones complementarias en su caso, cuando éste obligado a presentarla o copia del recibo de pago bimestral del bimestre anterior al que solicita la condonación respecto del Régimen de Incorporación Fiscal Debe decir Numeral 2: Copia de la declaración anual correspondiente al último ejercicio o, las declaraciones complementarias en su caso, cuando éste obligado a presentarla o copia de la declaración anual mensual definitiva del mes anterior al que solicita la condonación. Numeral 3 se elimina debido a que impuestos estatales no es obligatorio. Se modifica en observaciones adicionales: Dice: consistente en dinero a veces expresado como días de multa. Debe decir: consistente en pago en dinero a veces expresado en UMAS (unidad de Medida y actualización).</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria)</p> <p>(SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>SOLICITUD DE CONDONACIÓN DE MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES FEDERALES, INCLUSIVE LAS DETERMINADAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE (AUTOCORRECCIÓN).</p> <p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio se cambia no. Telefónico y extensión teléfono: Dice: 3 10 09 21 ext 114</p>

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

	<p>Debe decir: 3 62 45 02 ext 119 En el concepto de documentos que se requieren se modifica: Numeral 2: Dice: presentarla o copia del recibo de pago bimestral del bimestre... Debe decir: presentarla o copia de la declaración bimestral del bimestre... Se agrega en observaciones adicionales: la palabra porcentajes Dice: cómo días de multa Debe decir: como días de multa o porcentajes</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 75.49 Valor del trámite ordinario en pesos \$75.00 Valor trámite urgente en pesos \$ 151.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo. Debe decir: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite ordinario en pesos \$81.00 Valor trámite urgente en pesos \$ 162.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo.</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>
ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: El área no puede especificar el costo total porque depende del monto de la Renta mensual: En los contratos de arrendamiento la renta mensual se convertirá a salarios mínimos de acuerdo con lo siguiente: a) Hasta 10 días salarios 0.75 b) De 11 hasta 20 días de salario 1 c) De 21 hasta 30 días de salario 1.50 d) De 31 días de salario en adelante 2.50 Otros actos, contratos o convenios 1.50 Debe decir: Valor trámite en UMA'S 3 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite en pesos \$242.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

ACCIÓN COMPROMETIDA:	<p>EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE "NO ADEUDO" POR CADA IMPUESTO, DERECHO O CONTRIBUCIÓN QUE COMPRENDA.</p> <p>MODIFICAR FORMATO RETYS: En el concepto de Costo y forma de determinar el monto: Dice: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 75.49 Valor del trámite en pesos \$75.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo Debe decir: Valor trámite en UMA'S 1 Valor de la UMA 80.60 Valor del trámite en pesos \$81.00 Conforme a la legislación vigente se aplica el efecto redondeo</p>
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	<p>100% (ya se hizo publicación en página de la Comisión de Mejora Regulatoria)</p> <p>(SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se llevo a cabo la verificación de los trámites y servicios, se encuentran vigentes y actualizados.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Cambio de propietario con placas de Morelos	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	<p>100%</p> <p>(se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos</p> <p>(SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)</p>

SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

Inscripción de vehículos	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% <i>(se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos</i> (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Reasignación de placas (de Morelos)	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% <i>(se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos</i> (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Reposición de tarjeta de circulación	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% <i>(se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos</i> (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Baja de placas en el estado de Morelos	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% <i>(se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos</i> (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Permiso provisional para circular sin placas servicio particular	Cuando la Factura sea digital se harán dos verificaciones ante SAT y Repuve, de los vehículos de procedencia extranjera deben acreditar su estancia legal en el Estado y se hará la verificación del pedimento esto con el objeto de validar la factura y que el	100% (La verificación se hace de manera electrónica) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

	vehículo no tenga reporte de robo.	
Refrendo Tarjeta de Circulación	Se realizará la modificación para no recibir carta poder simple, solo a través de apoderado legal que debe estar certificado ante la Secretaría de Hacienda. Con el objeto de evitar la gestoría	100% (se realizó convocatoria y ya se expiden acreditaciones como apoderados para trámites de control vehicular) se anexa copia de documentos (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda	Reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda para incluir atribuciones y funciones relacionadas con Control vehicular.	100% (Se anexa publicación) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Manual de Organización	Adicionar las actividades de Control vehicular de la Dirección General de Recaudación	100% (Se anexa copia simple) (SE SOLVENTO EN EL PRIMER REPORTE)
Manual de Políticas y Procedimientos	Adicionar los procedimientos de Control Vehicular a la Dirección General de Recaudación	Pendiente (La Dirección General de Recaudación está iniciando los trabajos para la modificación, está en espera de que la UEFA les diga la fecha para realizar revisiones y/o modificaciones).

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

--	--	--

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
No aplica	



9
C.P. Servando Ramón Ortiz Oviedo
Subsecretario de Ingresos y
responsable Oficial
de la Unidad de mejora Regulatoria de
la Secretaría de Hacienda
Aprobó